

LA VIRGEN MARIA

(II)

Al hilo de las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia, hemos contemplado algunas verdades de fe referentes a María Santísima, *que, después de Cristo, ocupa en la Santa Iglesia el lugar más alto y a la vez el más próximo a nosotros*¹. Nos hemos extasiado ante su maternidad divina, fuente de la que derivan todas sus prerrogativas, y hemos considerado también los dogmas de su Inmaculada Concepción y de su Virginidad perpetua. A la luz de lo que Dios mismo nos ha enseñado, hemos entrevisto su papel, incomparablemente excelso, en la restauración de la vida sobrenatural de nuestras almas, uniendo sus méritos a los méritos infinitos de Jesucristo, cuando —después de una vida totalmente entregada a la persona y a la obra del Señor— *mantuvo fielmente su unión con el Hijo hasta la Cruz, junto a la cual, no sin designio divino, se mantuvo erguida*², *sufriendo profundamente con su Unigénito y asociándose con entrañas de madre a su sacrificio, consintiendo amorosamente a la inmolación de la Víctima que Ella misma había engendrado*³.

MADRE DE LOS HOMBRES Y DE LA IGLESIA

La Mediación de María entre los hombres y Dios encuentra su más hondo fundamento en una verdad profesada firme y confiadamente por todo el pueblo cristiano: María es Madre espiritual de todos los hombres y especialmente de los cristianos. *La Virgen no concibió sólo al Hijo de Dios para que se hiciese hombre recibiendo de Ella la*

(1) Concilio Vaticano II, const. dogm. *Lumen gentium*, n. 54; (2) Cfr. *Ioann.* XIX, 25; (3) Concilio Vaticano II, const. dogm. *Lumen gentium*, n. 58;

naturaleza humana, sino también para que fuese el Salvador de los hombres mediante esa naturaleza humana recibida de Ella... Y así, puede decirse que María, teniendo en su seno a Jesús, llevaba en él también a todos aquellos para quienes la vida del Señor encerraba la Vida. Por tanto, todos los que estamos unidos a Cristo somos, como dice el Apóstol, «miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos»⁴, y debemos decirnos originarios del seno de María, de donde nacimos un día a semejanza de un cuerpo unido a su cabeza. Por esta razón somos llamados, en un sentido espiritual y místico, hijos de María⁵.

La maternidad espiritual de la Virgen fue confirmada por Cristo mismo desde la Cruz: viendo Jesús a su Madre y al discípulo amado, que estaba allí, dice a su madre: Mujer, ahí tienes a tu hijo. Después dice al discípulo: ahí tienes a tu Madre. Y desde aquel momento la recibió el discípulo por suya⁶. Según la interpretación constante de la Iglesia, Jesucristo designó en la persona de Juan a todo el género humano, y más especialmente a aquellos hombres que habían de estar ligados con El por los lazos de la fe⁷. Aceptando la voluntad de su Hijo, María Santísima lo ofreció como nueva Eva al Eterno Padre en el Gólgota..., de tal suerte que la que era Madre corporal de nuestra Cabeza viniera a ser, por un nuevo título de dolor y de gloria, Madre espiritual de todos sus miembros⁸.

Durante los días tristes que siguieron a la muerte del Señor, María prodigó al Cuerpo Místico de Cristo, nacido del costado abierto de nuestro Salvador⁹, el mismo materno cuidado y la misma intensa caridad con que calentó y amamantó en la cuna al Niño Jesús¹⁰. Después del triunfo glorioso de su Hijo, vencida la muerte con la Resurrección y Ascensión, la Virgen reunió en torno suyo a los discípulos, mientras esperaban la venida del Espíritu Santo: *omnes erant unanimiter perseverantes in oratione cum mulieribus et Maria matre Iesu*¹¹. Por eso, Paulo VI la proclamó Madre de la Iglesia, Madre de todo el Pueblo de Dios, tanto de los fieles como de los pastores¹².

(4) *Ephes.* V, 30; (5) San Pío X, enc. *Ad diem illum*, 2-II-1904; (6) *Ioann.* XIX, 26-27; (7) León XIII, enc. *Adiutricem populi*, 5-IX-1895; Cfr. enc. *Octobri mense*, 22-IX-1891; enc. *Magnae Dei Matris*, 8-IX-1892; Benedicto XV, epist. apost. *Inter sodalicia*, 21-V-1918; Pío XI, enc. *Quas primas*, 11-XII-1925; enc. *Rerum Ecclesiae*, 28-II-1926; (8) Pío XII, enc. *Mystici corporis*, 29-VI-1943; Cfr. Concilio Vaticano II, const. dogm. *Lumen gentium*, n. 58; (9) Cfr. *In fest. S. Cor., Hymn. ad Vesp.*; (10) Pío XII, enc. *Mystici corporis*, 29-VI-1943; (11) *Act.* I, 14; (12) Paulo VI, Discurso de clausura de la III sesión del Concilio Vaticano II; Cfr. enc. *Mense maio*, 29-IV-1965; exhort. apost. *Signum magnum*, 13-V-1967;

Pasada ya la Pentecostés, cuando los Apóstoles habían extendido el Evangelio por todo el mundo, la Virgen María fue llevada en cuerpo y alma a los cielos.

La Asunción corporal de la Virgen fue celebrada jubilosamente por la liturgia y el pueblo cristiano durante muchos siglos, con el apoyo de los Romanos Pontífices. Ya en el siglo XI, instruyendo en la fe al sultán de Iconio, que deseaba bautizarse, el Papa Alejandro III escribía que la Madre de Cristo *concibió sin menoscabo de su pureza, dio a luz sin dolor y partió de este mundo sin sufrir la corrupción*¹³; y Pío XII, exponiendo los motivos que hacían conveniente la definición dogmática de la Asunción de la Santísima Virgen, explicaba así su íntima razón teológica: *Cristo, con su muerte, venció la muerte y el pecado; y sobre una y otra alcanza también victoria, en virtud de Cristo, todo aquel que ha sido sobrenaturalmente regenerado en el bautismo. Pero por ley general, Dios no quiere conceder a los justos el pleno efecto de la victoria sobre la muerte sino cuando haya llegado el fin de los tiempos. Por eso, también los cuerpos de los justos se disuelven después de la muerte, y sólo en el último día volverá a unirse cada uno con su propia alma glorificada. De esta ley general, quiso Dios que fuera exenta la bienaventurada Virgen María. Ella, por privilegio del todo singular, venció al pecado con su concepción inmaculada; por eso no estuvo sujeta a la ley de permanecer en la corrupción del sepulcro, ni tuvo que esperar la redención de su cuerpo hasta el fin del mundo*¹⁴.

La Tradición unánime de la Iglesia, la enseñanza concorde del Magisterio ordinario, la concorde fe del pueblo cristiano, por él sostenida y dirigida, manifestaba de modo cierto e infalible que tal privilegio es verdad revelada por Dios y contenida en aquel depósito divino que Cristo confió a su Esposa para que fielmente lo custodiara e infaliblemente lo declarase¹⁵. Por estas razones, después de un maduro estudio de los monumentos de la Tradición y de los testimonios de la Escritura, el Papa Pío XII proclamó con voz infalible la verdad de esta doctrina: *para gloria del Dios omnipotente...; para honor de su Hijo, Rey inmortal de los siglos y vencedor del pecado y de la muerte; para acreditar la gloria de esta augusta Madre y para gozo y alegría de toda la Iglesia, con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo,*

(13) Alejandro III, Carta *Ex litteris tuis*, año 1169; Cfr. León XIII, enc. *Magnae Dei Matris*, 8-IX-1892; enc. *Iucunda semper*, 8-IX-1894; Pío XII, enc. *Mystici corporis*, 29-VI-1943; (14) Pío XII, const. apost. *Munificentissimus Deus*, 1-XI-1950; (15) *Ibid.*;

de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra, pronunciamos, declaramos y definimos ser dogma de revelación divina que la inmaculada Virgen Madre de Dios, siempre Virgen María, cumplido el curso de su vida terrena, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial¹⁶. En esta definición dogmática, se afirma el hecho de la Asunción corporal de María al cielo, sin especificar si pasó o no por el trance de la muerte, circunstancia que ha sido dejada por la Iglesia a la libre discusión de los teólogos.

REALEZA DE MARÍA

Una vez asunta al cielo, la Virgen María —sigue enseñando la Iglesia— fue constituida por su Hijo Reina y Señora de toda la creación. *El fundamento principal, documentado por la tradición y por la sagrada liturgia, en que se apoya la realeza de María es indudablemente su divina maternidad. En la Escritura se lee del Hijo que sería concebido por una Virgen: «será llamado Hijo del Altísimo y a El dará el Señor Dios el trono de David su padre, y reinará en la casa de Jacob eternamente y su reino no tendrá fin»¹⁷; y como María es llamada «Mater Domini»¹⁸, se deduce fácilmente que Ella es también Reina, pues engendró un Hijo que, en el mismo momento de su concepción, en virtud de la unión hipostática de la naturaleza humana con el Verbo, era Rey, incluso como hombre, y Señor de todas las cosas...*

Además, la Beatísima Virgen María debe ser llamada Reina, no sólo por razón de su maternidad divina, sino también porque —por voluntad de Dios— tuvo parte excelentísima en la obra de nuestra eterna salvación¹⁹.

MEDIANERA DE LA GRACIA

Por la voz del Magisterio ordinario, la Iglesia confiesa su fe en que María es Medianera de la gracia. *Como una madre humana no puede limitar su misión a la generación, sino que debe extenderla a las tareas de la nutrición y educación, así también se comporta la bienaventurada Virgen María²⁰, de modo que —aunque «la gracia y la verdad nos vinieron de Jesucristo»²¹—, por divina voluntad no se distribuye nada si no es a través de María, de suerte que así como*

(16) Pío XII, const. apost. *Munificentissimus Deus*, 1-XI-1950; Cfr. Concilio Vaticano II, const. dogm. *Lumen gentium*, n. 59; (17) *Luc.* 1, 32-33; (18) *Ibid.*, 43; (19) Pío XII, enc. *Ad caeli Reginam*, 11-X-1954; Cfr. const. apost. *Munificentissimus Deus*, 1-XI-1950; (20) Paulo VI, exhort. apost. *Signum Magnum*, 13-V-1967; (21) *Ioann.* 1, 17;

*nadie puede ir al Padre soberano sino por el Hijo, del mismo modo nadie puede allegarse a Cristo sino por la Madre*²².

La intercesión de Nuestra Señora es tan poderosa, que no puede dejar de ser oída por su Hijo²³: *si el Verbo obra los milagros e infunde la gracia por medio de la humanidad que tomó, si se sirve de los sacramentos y de sus santos como instrumentos para la salvación de las almas, ¿por qué no va a poder servirse de los oficios y de la acción de su Madre Santísima en la distribución de los efectos de la redención?*²⁴. Nadie posee más títulos que Ella —Madre de Dios y de los hombres, Corredentora, Reina— para ser dispensadora de la gracia. *Precisamente de su unión con Cristo Rey deriva en Ella tan esplendorosa sublimidad, que supera la excelencia de todas las cosas creadas; de esta misma unión con Cristo nace aquel poder regio, por el que Ella puede dispensar los tesoros del Reino del divino Redentor; en fin, de la misma unión con Cristo tiene origen la eficacia inagotable de su materna intercesión ante su Hijo y ante el Padre*²⁵.

Sin embargo, la mediación de la gracia que realiza María, no se reduce a la mera intercesión²⁶. La Virgen, tan estrechamente unida a Cristo por los lazos de la maternidad y de la corredención, participa —muy por encima de los Angeles y los Santos— en la potestad regia de conducir a los hombres hacia la patria celestial. *María, como acertadamente hace notar San Bernardo, es acueducto*²⁷, *o si se quiere, el cuello por medio del cual el cuerpo se une con la cabeza, y la cabeza transmite al cuerpo su eficacia y su influencia... De aquí se infiere que distamos mucho de atribuir a la Madre de Dios una virtud productora de la gracia sobrenatural, virtud que sólo pertenece a Dios. Sin embargo, puesto que María sobresale por encima de todos en santidad y en unión con Jesucristo, y ha sido asociada por Jesucristo a la obra de la redención, Ella nos merece «de congruo», como dicen los teólogos, lo que Jesucristo nos ha merecido «de condigno», y Ella es el ministro supremo de la dispensación de las gracias*²⁸.

Ya en la tierra quiso el Señor servirse de la mediación de su Madre para realizar sus dos primeros milagros: *el primero, de gracia,*

(22) León XIII, enc. *Octobri mense*, 22-IX-1891; Cfr. San Pío X, enc. *Ad diem illum*, 2-II-1904; Pío XII, epist. *Superiore anno*, 15-IV-1940; (23) Cfr. León XIII, enc. *Supremi apostolatus*, 1-IX-1883; Pío XII, epist. *Quamvis plane*, 20-IV-1941; epist. *Dum saeculum*, 15-IV-1942; enc. *Mystici corporis*, 29-VI-1943; (24) Pío XII, enc. *Ad caeli Reginam*, 11-X-1954; (25) *Ibid.*; Cfr. León XIII, enc. *Supremi apostolatus*, 1-IX-1883; enc. *Adiutricem populi*, 5-IX-1895; San Pío X, enc. *Ad diem illum*, 2-II-1904; Pío XI, enc. *Ingravescentibus malis*, 29-IX-1937; (26) Cfr. Paulo VI, exhort. apost. *Signum magnum*, 13-V-1967; (27) Cfr. San Bernardo, *Serm. de temp. in Nativ. B.V.M., de Aquaeductu*, n. 4; (28) San Pío X, enc. *Ad diem illum*, 2-II-1904;

cuando el infante saltó de gozo en las entrañas de Isabel, al ser saludada por María; el segundo, de naturaleza, cuando convirtió el agua en vino en las bodas de Caná²⁹. Después de su gloriosa Asunción en cuerpo y alma a la gloria, San Juan contempló un prodigio grande en el cielo: una mujer vestida de sol, con la luna bajo sus pies y una corona de doce estrellas en su cabeza³⁰. Nadie ignora —comentaba San Pío X— que esta mujer significa la Virgen María que, sin mancha para su integridad, engendró a nuestra Cabeza. Y el apóstol prosigue: «estando encinta, gritaba al dar a luz y sufría dolores de parto»³¹. San Juan vio, por lo tanto, a la Santísima Madre de Dios gozando ya de la eterna felicidad y, sin embargo, en los dolores de un misterioso alumbramiento. ¿Qué alumbramiento? El nuestro, evidentemente, puesto que —retenidos todavía en este destierro— tenemos necesidad de ser engendrados en el perfecto amor de Dios y en la eterna felicidad. En cuanto a los dolores del parto, señalan el ardor y el amor con que María vela sobre nosotros desde lo alto del cielo y trabaja con infatigables oraciones en llevar a su plenitud el número de los elegidos³².

Ella es la seguridad, Ella es la esperanza, Ella es la Madre del Amor Hermoso, Ella es el principio y el asiento de la sabiduría; y Ella, la Virgen Madre, medianera de todas las gracias, es la que nos llevará de la mano hasta su Hijo, Jesús. Hijos míos —exhorta el Padre—, cuando estéis alegres y cuando estéis tristes; cuando vuestras miserias sean menos aparentes y cuando os pesen más; acudid siempre a María, porque Ella jamás os abandonará. Así pues, creemos que la Santísima Madre de Dios, nueva Eva, Madre de la Iglesia, continúa en el Cielo su misión maternal con los miembros de Cristo, cooperando al nacimiento y al desarrollo de la vida divina en las almas de los redimidos³³. Esta es una verdad muy consoladora que, por la libre voluntad de Dios sapientísimo, forma parte integrante del misterio de la salvación humana, y por eso debe ser aceptada con fe por todos los cristianos³⁴.

CULTO A LA VIRGEN SANTÍSIMA

Madre de Dios y de los hombres, Virgen perpetua, Inmaculada, Madre de la Iglesia, Corredentora, Asunta al Cielo, Reina y Medianera

(29) León XIII, enc. *Augustissimae Virginis*, 12-IX-1897; Cfr. Pío XII, epist. *Dum saeculum*, 15-IV-1942; (30) *Apoc.* XII, 1; (31) *Ibid.*, 2; (32) San Pío X, enc. *Ad diem illum*, 2-II-1904; Cfr. León XIII, enc. *Iucunda semper*, 8-IX-1894; enc. *Adiutricem populi*, 5-IX-1895; Paulo VI, exhort. apost. *Signum magnum*, 13-V-1967; (33) Paulo VI, *Credo del Pueblo de Dios*, 30-VI-1968; (34) Paulo VI, exhort. apost. *Signum magnum*, 13-V-1967;

de la gracia: éstas son las prerrogativas que la Iglesia reconoce en María y que fundamentan el culto especialísimo que le debemos tributar. *María* —enseña el Concilio Vaticano II—, *ensalzada por la gracia de Dios, después de su Hijo, por encima de todos los ángeles y de todos los hombres, por ser Madre santísima de Dios, que tomó parte en los misterios de Cristo, es justamente honrada por la Iglesia con un culto especial... Este culto, tal como existió siempre en la Iglesia, a pesar de ser enteramente singular, se distingue esencialmente del culto de adoración tributado al Verbo encarnado, lo mismo que al Padre y al Espíritu Santo*³⁵. El culto debido a la Virgen es de hiperdulía, es decir, de una veneración especialísima, muy por encima del culto rendido a los Angeles y Santos³⁶.

En la Obra, ¡cuántas devociones a la Virgen tenemos durante el día, desde la mañana hasta la noche! Porque nosotros hemos estado siempre —como Jesús— pegadicos a su Madre, María, la Madre de Dios, que ha sido la Madre del Opus Dei, la Reina del Opus Dei, nuestra hermosura... Nuestro Opus Dei, nació y se ha desarrollado bajo el manto de Nuestra Señora. Ha sido la Madre buena que nos ha consolado, que nos ha sonreído, que nos ha animado en los momentos difíciles de la lucha bendita para sacar adelante este ejército de apóstoles en el mundo.

Al proponer a todos los fieles la figura de María como modelo de virtudes, la Iglesia *exhorta encarecidamente a los teólogos y a los predicadores de la palabra divina a que se abstengan con cuidado tanto de toda falsa exageración cuanto de una excesiva mezquindad de alma, al tratar de la singular dignidad de la Madre de Dios*³⁷. Y recuerda a todos los fieles que *la verdadera devoción no consiste en un sentimentalismo estéril y transitorio, ni en una vana credulidad, sino que procede de la fe auténtica, que nos induce a reconocer la excelencia de la Madre de Dios, que nos impulsa a un amor filial hacia nuestra Madre y a la imitación de sus virtudes*³⁸.

Así, bajo la protección de nuestra Madre del cielo, tú, pequeño fermento, pequeña levadura, sabrás hacer que toda la masa de los hombres fermente en amor de Cristo, y sentirás aquellas ansias que a mí me hicieron escribir: Omnes —¡todos!, ¡que ni una sola alma se pierda!— cum Petro ad Iesum per Mariam.

(35) Concilio Vaticano II, const. dogm. *Lumen gentium*, n. 66; (36) Cfr. C.I.C., can. 1255; Paulo VI, *alloc.* 11-X-1963; (37) Concilio Vaticano II, const. dogm. *Lumen gentium*, n. 67; (38) *Ibid.*